

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Nombramientos.*—Orden de 24 de mayo de 1947 por la que se nombra Teniente Auditor provisional de Complemento al Cabo primero de la Sección Naval de la Milicia Universitaria D. Emilio Jiménez Villarejo.—Página 738.

*Cursos.*—Orden de 24 de mayo de 1947 por la que se dispone verifiquen el primer curso de instrucción pre-naval superior los Alumnos que se relacionan.—Página 738.

Otra de 24 de mayo de 1947 por la que se admite en la Sección Naval de la Milicia Universitaria a los Aspirantes que se indican.—Página 738.

*Bajas.*—Orden de 24 de mayo de 1947 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Fernando Murga Vara.—Página 738.

Otra de 24 de mayo de 1947 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Miguel Angel Alonso Arenas.—Página 738.

Otra de 24 de mayo de 1947 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Juan Alfaro Calín de Briones.—Páginas 738 y 739.

Otra de 24 de mayo de 1947 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno don Miguel Monge Gutiérrez.—Página 739.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 24 de mayo de 1947 por la que se dispone los cambios de destino que se indican de los Capitanes Médicos D. Juan Manuel Padilla Manzuco y D. José Touriño Martínez.—Página 739.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 22 de mayo de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. José María Moréu Curvera.—Página 739.

*Pase a servicios de tierra.*—Orden de 22 de mayo de 1947 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Radiotelegrafista primero D. Justo Borreiro Vázquez.—Página 739.

*Retiros.*—Orden de 24 de mayo de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sargento Fogonero D. Francisco Dabaña Rojas.—Página 739.

*Separación del servicio.*—Orden de 22 de mayo de 1947 por la que se amplía, en el sentido que se indica, la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1941 que separa del servicio al Auxiliar segundo de Sanidad don Román Guaita Almazán.—Páginas 739 y 740.

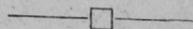
*Separación temporal del servicio.*—Orden de 21 de mayo de 1947 por la que se concede la separación temporal del servicio al Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada Francisco Mourelo Cendón.—Página 740.

*Rectificación de nombramientos.*—Orden de 22 de mayo de 1947 por la que se rectifica, en el sentido que se indica, la Orden ministerial de 6 de octubre de 1944 que afecta al Operario de la Maestranza Luis Lebrero Bernal.—Página 740.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes pasivos.*—Orden de 21 de mayo de 1947 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponden percibir en la situación de "reserva" al General de División de Infantería de Marina excelentísimo señor don Arturo Cañas Sánchez.—Página 740.

##### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Nombramientos.*— Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada —rectificado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267)—, y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Teniente Auditor provisional de Complemento al Cabo primero de la Sección Naval de la Milicia Universitaria D. Emilio Jiménez Villarejo.  
Madrid, 24 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central, Servicio de Personal e Instrucción.  
Sres. ...

*Cursos.*— Como continuación a la Orden ministerial de 7 de abril último (D. O. núm. 77, pág. 514), y en cumplimiento a las de 6 de noviembre de 1944, 5 de mayo de 1945 y 31 de enero de 1946 (DIARIOS OFICIALES DE MARINA números 264, 106 y 31, respectivamente), se dispone que en el corriente año verifiquen el primer curso de instrucción prenaval superior los Alumnos siguientes:

D. Juan León Petit Iruretagoyena.  
D. Fernando de Orbaneja y Aragón.  
D. Alberto Azcunaga Pascual.

Los expresados Alumnos deberán presentarse en la Escuela de Suboficiales el día 15 de junio próximo.

Madrid, 24 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe de Instrucción.  
Sres. ...

— Como continuación a la Orden ministerial de 7 de abril último (D. O. núm. 77, pág. 516), y para cubrir las vacantes producidas entre los Alumnos que en el corriente año han de verificar el primero y segundo cursos de instrucción prenaval superior, se admite en la Sección Naval de la Milicia Universitaria a los aspirantes siguientes:

D. Manuel Torras Balbastre.  
D. Joaquín Santolaya Arregui.  
D. Luis Gil de Biedma y Alba.

Los expresados Alumnos harán su presentación el día 15 de junio próximo en la Escuela, para realizar el primer curso de instrucción prenaval superior.

Madrid, 24 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y de Instrucción.  
Sres. ...

*Bajas.*— A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Fernando Murga Vara, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la tabla II, anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.  
Sres. ...

— A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Miguel Angel Alonso Arenas, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar los doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la tabla II, anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.  
Sres. ...

— A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Juan Alfaro Calín de Bri-

nes, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la tabla II, anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

*Bajas.*—A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno D. Miguel Monge Gutiérrez, que se incorporará con su reemplazo o primero que se llame, entrando en número para cumplir el servicio normal, por aplicación de lo dispuesto en la tabla II, anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe de Instrucción.

Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se disponen los cambios de destinos que a continuación se indican del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que se expresa:

Capitán Médico D. Juan Manuel Padilla Manzuco.—Del *Juan Sebastián de Elcano* al crucero *Almirante Cervera*.

Capitán Médico D. José Touriño Martínez.—Del crucero *Almirante Cervera* al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Voluntario.

Estos destinos se confieren con carácter "urgente".

Madrid, 24 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Asunción Munáiz Castro al Teniente de Navío D. José María Moréu Curvera.

Madrid, 22 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Pase a servicios de tierra.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio Central de Sanidad y el de Personal, se dispone que el Radiotelegrafista primero D. Justo Borreiro Vázquez quede únicamente para prestar servicios en tierra.

Madrid, 22 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

*Retiros.*—Por cumplir en 13 de junio próximo la edad prefijada al efecto, se dispone que el Sargento Fogonero D. Francisco Dabaña Rojas pase en la indicada fecha a la situación de "retirado", en espera del señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

*Separación del servicio.*—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría General de este Ministerio, se amplía la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 204) que separa del servicio al Auxiliar segundo de Sanidad D. Román

Guaita Almazán, por serle de aplicación la sanción que determina el artículo 8.º de la Ley de 1.º de marzo de 1940 (D. O. núm. 54) para la represión de la masonería y el comunismo, en el sentido de que dicha disposición anula a la de 29 de agosto de 1941 (D. O. núm. 199) que retira al mencionado Auxiliar por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 22 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Separación temporal del servicio.*—Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada Francisco Mourelo Cendón; se le concede la separación temporal del servicio, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 69 del vigente Reglamento de dicha Maestranza.

Madrid, 21 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Rectificación de nombramientos.*— Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Acoplo de la Maestranza de la Armada, se rectifica la Orden ministerial de 6 de octubre de 1944 (D. O. número 236) en lo referente a Luis Lebrero Bernal, en el sentido de que el interesado pasó a formar parte de la citada Maestranza con la categoría de Operario de primera, con la misma antigüedad a efectos administrativos que tiene señalada, en lugar de la de Operario de segunda como en la misma se hacía constar.

Madrid, 22 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

## JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes pasivos.*—Dispuesto por el Consejo Supremo de Justicia Militar que el señalamiento de haber pasivo de los Generales en situación de "reserva" corresponde efectuarlo a los Ministerios respectivos, de conformidad con la propuesta formulada al efecto y lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad, he resuelto que por la Habilitación de Oficiales Generales de este Ministerio y a partir de 1.º de junio próximo, se satisfaga al General de División de Infantería de Marina, excelentísimo señor D. Arturo Cañas Sánchez, el haber pasivo mensual de mil ochocientos setenta y cinco pesetas (1.875,00) de sueldo, más seiscientos setenta y cinco pesetas (675,00), también mensuales, por estar en posesión de nueve quinquenios concedidos por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 267), con arreglo a la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 278) y Orden ministerial de 4 de febrero del año en curso (D. O. núm. 31), importes, respectivamente, de las noventa centésimas de 25.000 pesetas anuales del sueldo de su categoría, y 9.000 pesetas, también anuales, por los nueve quinquenios mencionados; más cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta y seis (416,66), también mensuales, por la pensión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, concedida por Decreto de 30 de julio de 1940 (D. O. núm. 187).

Madrid, 21 de mayo de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.  
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Generales Jefes Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.  
Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.  
Sres. ...

## EDICTOS

Don Diego Sánchez de la Rosa y Olivera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Tarjeta de Identidad número 5.542 al Auxiliar Administrativo de tercera doña Concepción Carbó Ortiz-Repiso, con destino en esta Jurisdicción,

Hago saber: Que por decreto auditoriado, fecha 16 del actual, recaído en dicho expediente, se ha declarado nula y sin valor alguno la Tarjeta Militar de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Madrid, 17 de mayo de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Diego Sánchez de la Rosa.*